

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que rigen la marca de certificación de sistemas de gestión que los clientes certificados están autorizados a utilizar, con el fin de que no exista ambigüedad ni fines engañosos en su uso.

## 2. CAMPO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Aplica a todos los clientes certificados de Novaterra Processes & Control S.A. de C.V., que hagan uso del logotipo y/o marca del organismo de certificación para hacer referencia a la condición de su(s) certificación(es) y para todos los medios impresos y/o digitales en los que pueda llegar a utilizarse.

### 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Cliente certificado: Organización cuyo sistema de gestión ha sido certificado.
- Embalaje: Material que envuelve, contiene y protege los productos preenvasados, para efectos de su almacenamiento y transporte.
- Marca de Certificación: marca protegida, emitida por un organismo de certificación, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad (un producto, un proceso, una persona, un sistema) es conforme con los requisitos especificados.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 17021-1:2015 Evaluación de la Conformidad Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión. Parte 1: Requisitos.
- ISO/IEC 17000:2020 Evaluación de la conformidad Vocabulario y principios generales.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

#### 5. DESARROLLO

Novaterra Processes & Control S.A de C.V. es responsable absoluto de proteger su marca contra su uso engañoso y no autorizado, por lo tanto, todo cliente certificado que desee hacer uso de la marca de certificación voluntariamente, deberá comprometerse a usar adecuadamente la marca y a respetar los lineamientos establecidos en el presente procedimiento, además, deberá solicitarlo al organismo de certificación por escrito y en hoja membretada, describiendo en el cuerpo del escrito dónde será utilizada la marca y la forma en la que será exhibida (por ejemplo, uniformes, folletos, equipo de seguridad personal, hojas membretadas, página WEB, etc.).

La solicitud debe ser dirigida a a Novaterra Processes & Control S.A. de C.V. y puede ser ingresada de manera física en las instalaciones del organismo ubicadas en Av. Periferico Carlos Pellicer Cámara, No. 4002 Int. 2, Colonia Espejo II, C.P. 86109, Villahermosa, Tabasco. o mediante correo electrónico enviado a coordinación@novaterrapc.com.mx.

La solicitud es revisada por el organismo de certificación junto con las muestras propuestas de uso enviadas, de no existir comentarios u observaciones con respecto a los lineamientos establecidos en este procedimiento y conforme a lo establecido en la ISO/IEC 17021 con respecto al uso de



marca de certificación, se emite la autorización por escrito (mismo que es entregado de manera física o enviado vía correo electrónico) y se comparte la marca en su formato digital (vía correo electrónico), para que el cliente certificado pueda reproducirla en las formas autorizadas.

En caso de existir algún incumplimiento sobre las muestras enviadas, se comunicarán las observaciones al cliente certificado mediante correo electrónico para que sean atendidas y se solicitaran ejemplos nuevos.

# Forma y color de la marca.

Se establece para el uso de marca del organismo en base al sistema de gestión certificado, las siguientes:

TABLA 1. MARCA DEL ORGANISMO POR SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO

Sistemas de Gestión de la Calidad



Sistemas de Gestión Ambiental



Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo



Sistemas de Gestión Antisoborno





Sistemas de Gestión Integrados (dos, tres o cuatro sistemas de gestión)



Cuando hay más de una norma de referencia, estas deben ubicarse una debajo de la otra en la franja verde. Es permitido incluir máximo tres (4) normas por logo símbolo.

# Referencia a la certificación y uso de marca

Novaterra Processes & Control S.A. de C.V. establece las siguientes reglas para regir la marca de certificación de sistemas de gestión:

- No debe haber ambigüedad en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a qué ha sido certificado y qué organismo de certificación ha otorgado la certificación, por lo tanto:
  - a) Las marcas establecidas (Tabla 1) en su configuración y color no puede ser alteradas ni cambiadas.
  - b) El tamaño de la marca de certificación se debe seleccionar de manera que cualquier leyenda de la marca sea legible.
  - c) El logotipo de Novaterra Processes & Control S.A. de C.V. solamente puede ser usado en conjunto con la marca del sistema de gestión certificado, conforme a la Tabla 1.
- La marca del organismo de certificación no debe ser utilizada sobre un producto o un embalaje de producto ni de ninguna otra manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de dicho producto.
- La marca no se puede utilizar por los clientes certificados en informes ni certificados de ensayo de laboratorio, de calibración ni de inspección.
- La marca relacionada con los sistemas de gestión puede ser utilizada en documentos publicitarios y/o promocionales siempre y cuando se haga referencia al alcance de certificación de manera clara y especifica.
- El cliente certificado no podrá hacer uso de logotipos institucionales de la ema e ISO.







- El cliente certificado no debe hacer declaraciones engañosas concernientes a la certificación y/o documentos de certificación en su totalidad o en parte.
- El cliente certificado no debe hacer referencia a la certificación de su sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un producto (incluyendo un servicio) o un proceso.
- Para el uso de declaraciones en el embalaje de un producto o en la información adjunta, de que el cliente certificado tiene un sistema de gestión certificado, se debe considerar que:
  - a) El embalaje del producto es aquel que se puede retirar sin que se desintegre ni dañe el producto.
  - b) La información que acompaña el producto se considera disponible de forma separada, o separable fácilmente.
  - c) Las etiquetas o placas de identificación se consideran como partes del producto.

Por lo tanto, la declaración de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado por este medio. La declaración debe incluir referencia a:

- a) La identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado;
- b) El tipo de sistema de gestión (por ejemplo, de la calidad, ambiental) y la norma aplicable; y
- c) El organismo de certificación que emite el certificado (Novaterra Processes & Control S.A. de C.V.)
- El cliente certificado perderá su derecho al uso de la marca de conformidad del organismo de certificación relacionadas con los sistemas de gestión en el momento que caduque la vigencia del certificado por lo que deberá retirar la marca de toda publicidad y/o documento técnico que haga referencia a la certificación. Aplica también cuando el organismo de certificación notifique un retiro de la certificación.
- El cliente certificado está obligado a modificar toda su publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación.
- El cliente certificado no debe insinuar que la certificación es aplicable a actividades y sitios fuera del alcance de la certificación.
- El cliente certificado se compromete a no utilizar su certificación de forma que desprestigie al organismo de certificación y/o el sistema de gestión certificado y/o se pierda la confianza del público.



- El cliente certificado no debe hacer reproducciones parciales o totales del certificado de conformidad otorgado.

### Uso incorrecto de marca

El organismo de certificación da seguimiento a la utilización de su marca a través de las auditorias de seguimiento y de renovación.

Si se detecta el uso inapropiado de la marca de certificación de sistemas de gestión de Novaterra Processes & Control S.A. de C.V., referencias incorrectas al estado de la certificación, uso engañoso de los documentos de certificación, marcas o informes de auditoría, o el incumplimiento de los lineamientos establecidos en este procedimiento, con el derecho de propiedad sobre la marca, el organismo de certificación determina las siguientes acciones:

- Notificación inmediata por escrito al cliente certificado del incumplimiento, incluyendo los tiempos para verificar (a reserva del organismo) y dar seguimiento a la(s) corrección(es) y acción(es) correctiva(s) por parte del cliente certificado.

Si el cliente certificado no realiza las correcciones y/o acciones correctivas para atender su incumplimiento en el tiempo establecido, el organismo se reserva el derecho de proceder con las siguientes acciones.

- Suspensión o retiro definitivo del derecho al uso de la marca de certificación.
- Suspensión o retiro de la certificación.

En caso de retiro de la certificación, el cliente certificado se obliga a retirar de su publicidad y/o documentos técnicos cualquier referencia acerca de su certificación y a devolver el original del certificado otorgado propiedad del organismo de certificación.



En caso omiso a todos los lineamientos anteriormente expuestos, el organismo de certificación procederá a tomar las medidas legales que considere pertinentes, conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y/o normas aplicables.

## **AUTORIZACIONES**

Elabora	Revisa	Autoriza
15-NOV-2022	15-NOV-2022	15-NOV-2022
Gerente de Certificación	Director General	Director General

# **CONTROL DE CAMBIOS**

Descripción del cambio	Fecha de cambio	No. De nueva revisión
Alta del documento	15-NOV-2022	00